

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

ANUNCIO

Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 2 de mayo de 2022, acordó modificar puntualmente la Relación de Puestos de Trabajo, con el siguiente detalle:

- Amortización de los siguientes puestos de trabajo:

- Inspector de rentas y exacciones.
- Operario de servicios múltiples.

- Creación de los siguientes puestos de trabajo:

“Administrativo OMIC” con las siguientes características:

Denominación: Administrativo OMIC.

Clasificación: Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1.

Titulación de acceso: título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado, o equivalente (RD legislativo 781/1986, arts. 167 y siguientes).

Forma de provisión: concurso.

Nivel de complemento de destino: 18.

“Auxiliar administrativo de servicios generales”, con las siguientes características:

Clasificación: Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C2.

Nivel de complemento de destino: 16.

Complemento específico: el establecido para el resto de puestos de Auxiliares Administrativos.

Forma de provisión: concurso.

Requisitos para su desempeño: Graduado en ESO o equivalente.

“Oficial Pintor”, con las siguientes características:

Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de oficios, Grupo C2.

Nivel de complemento de destino: 16.

Complemento específico: el establecido para el resto de puestos de Oficiales de los distintos servicios.

Forma de provisión: concurso.

Requisitos para su desempeño: Graduado en ESO o equivalente.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicho acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su publicación, o bien impugnarlo directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado. Asimismo podrán ejercitar cualquier otro recurso que consideren pertinente.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

El expediente se podrá examinar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Daimiel, 4 de mayo de 2022.- El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 1311

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>